

INFORME 025/SO/29-03-2023

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebró la **Segunda Sesión Ordinaria**, misma que se llevó a cabo el 23 de febrero de 2023, donde se aprobó el “**Acuerdo 013/SO/23-02-2023**, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”, el “**Acuerdo 014/SO/23-02-2023**, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022”, y el “**Acuerdo 015/SO/23-02-2023**, por el que se designan titulares de las áreas Ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”.

Por último, se da cuenta de que el Consejo General llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, el 1º. de marzo del presente año, donde se aprobó el “**Acuerdo 016/SE/01/03/2023**, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”, y el “**Acuerdo 017/SE/01-03-2023**, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.”



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los citados acuerdos aprobados en las aludidas sesiones del Consejo General, **no se presentó medio de impugnación alguno.**

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de marzo del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.